



TROFEO CABO SAN ANTONIO 2018

INSTRUCCIONES DE REGATA

4ª Prueba 28/04/2018

La 4ª Prueba del Trofeo CABO SAN ANTONIO 2017-18 se celebrará el 28 de abril de 2018 organizado por los **Clubs Náutico de Jávea y Real Club Náutico de Denia.**

1. REGLAS.

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2017-2020 (RRV).
- b) Las prescripciones de la RFEV
- c) Reglamento de medición sistema RI 2018.
- d) El Reglamento Técnico de Cruceros 2017-20 y Anexos (RTC).
- e) Reglamento de seguridad de la O.R.C.
- f) El Anuncio de Regata
- g) Las presentes Instrucciones de Regata

En caso de discrepancia entre las anteriores reglas, excepto el b), y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas. (modifica RRV 63.7)

Reglas especiales:

Los barcos no arrojarán basura al agua conforme a la RRV 55. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.

2. DERECHO A PARTICIPAR Y CERTIFICADO DE MEDICIÓN

2.1. Podrán participar todos los barcos con certificado RI de 2018 y anteriores o RN. En caso de no disponer del mismo, el comité de regatas podrá estimar un rating con una penalización a juicio del Comité de Regatas. Esto no será motivo de solicitud de reparación. (modifica RRV 62.1 (a))

2.2. Todos los tripulantes de los barcos participantes deberán estar en posesión y presentar la licencia federativa de 2018.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS.

Sábado 28 de abril de 2018

10:00 Reunión de patrones y cierre de inscripciones

11:00 Señal de Atención (regata costera)

(El sábado no se dará una señal de Salida después de las 14:30 horas)

Anexo 1



4. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

4.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la oficina de deportes del R.C.N. Denia.

4.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará una hora antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

5. SEÑALES ESPECIALES

5.1 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 45 minutos'. (modifica seña de señales de regata).

6. RECORRIDOS

6.1 Los anexos muestran los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

6.2 No más tarde de la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas, el rumbo de aguja aproximado desde el barco hacia la baliza 1.

6.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación. No obstante lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos. (Modifica RRV 62.1 (a))

6.4 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:

- a) Si la modificación se produce al menos una hora antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).
- b) Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:
"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".
Se darán repetidas señales fónicas.

6.6 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

6.7 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7. BALIZAS.

7.1 PRUEBA 1:

- 7.1.1 Baliza salida: Truncocónica roja.
- 7.1.2 Balizas de recorrido: Cilíndricas rojas
- 7.1.3 Llegadas: Boyarín con Bandera azul.

8. LÍNEA Y SISTEMA DE SALIDA.

8.1 Se darán las salidas de la siguiente forma:

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera "K" del C.I.S., izada 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "Z" del C.I.S. o "Negra", izada 1 sonido	4
Último minuto	Bandera "P", "I", "Z" del C.I.S. o "Negra", arriada 1 sonido	1
Salida	Bandera "K" del C.I.S., arriada 1 Sonido	0

8.2 La línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada por la enfilación entre el mástil de señales enarbolando bandera amarilla bordo del barco del Comité de Regatas y una baliza esférica roja.

8.3 Todo barco que salga más tarde de DIEZ minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). (Esto modifica la regla A4.1 RRV).

8.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

9. LÍNEA DE LLEGADA.

9.1 Mirar los Anexos.

9.1.1 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.

9.1.2 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

9.1.3 En la medida de lo posible, las embarcaciones cuando estén a 0.5 millas de la línea de llegada contactarán con Comité para facilitar su identificación por el canal 72 VHF.

10. LLAMADAS.

10.1 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 del R.R.V., podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 72 VHF. Para la identificación de los barcos podrán utilizarse números de vela o nombre de los mismos. Una demora en la



radiodifusión de éstas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) del R.R.V.). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al R.R.V.

11. SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

11.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento de infracción en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

12. BARCO QUE ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

12.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET). Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de que termine el plazo para protestar.

12.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

12.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA (DNC). Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para la prueba del día (DNC), lo notificará en la Oficina de Regatas lo antes posible.

13. TIEMPO LÍMITE.

13.1 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 RRV.

13.2 El tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$RI: \quad TL = SPM * 1'8 * Distancia$$

14. PROTESTAS.

14.1 El barco que tenga intención de protestar deberá informar al comité de llegadas al cruzar la línea de llegadas, (ampliado RRV 61.1)

14.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

14.3 El plazo para protestar finaliza 45 minutos después de la llegada del barco que protesta. (modifica RRV 61.3)

14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 15 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas



se verán en las dependencias de la Escuela de Vela y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

14.5 Las solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar será hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica las Reglas 62.2 RRV). Excepto que la clasificación se publicase después de las 20:30h, el tiempo límite serán las 09:30h del día siguiente. Idénticos plazos se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 RRV.

14.6 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b) RRV.

14.7 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad cualificada es el Medidor Principal de la Regata. Únicamente se aceptarán protestas de medición entre barcos sobre velas y aparejos.

15 PUNTUACIÓN.

15.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.

15.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. No habrá descartes.

Se utilizará la regla 209 RTC Sistema de Clasificación y Compensación.

16 REGLAS DE SEGURIDAD

16.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Club Náutico de Jávea o el Real Club Náutico Denia deberán informar inmediatamente a:

Club Náutico de Jávea	96.579.10.25	VHF 09
Real Club náutico de Denia	965 78 09 89	VHF 09
Director de Regata (Javier Momparler)	608 927 609	VHF 72
Director de Regata (Toni Vidal)	606 798 738	
Centro Coordinación Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 16

16.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados.



16.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.

16.4 Las embarcaciones dispondrán, desde el día anterior de la regata hasta el día posterior hasta las 12:00 horas, de amarre gratuito en las instalaciones del Club Náutico Jávea.

16.5 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos que lo identifiquen.

16.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

17. COMUNICACIONES POR RADIO.

15.1 El Comité de Regata utilizará el canal 72 para sus comunicaciones a los participantes. Éste canal podrá ser modificado a juicio del comité previo aviso a los participantes.

18. TROFEOS.

18.1 Habrá como mínimo, un trofeo para cada uno de los tres primeros clasificados en cada una de las clases, al finalizar el evento.

19. RESPONSABILIDAD.

19.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

19.2 El Real Club Náutico Denia, el Club Náutico de Jávea, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

19.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

ANEXO 1

28 de abril 2018 (Denia)

(torre del ferro - baliza al viento color ROJO (si fuera necesaria)- baliza en las proximidades de la punta del Raset – baliza en las proximidades del cabo de San Antonio que se rodeara por babor – Torre del ferro.)

- Salida Baliza Troncocónica roja
- B1 – Baliza cilíndrica roja (Desmarque si es necesario) Se indicará si se debe tomar por babor o por estribor junto con la señal de atención.
- B2 - Baliza cilíndrica roja en el Cabo San Antonio que se rodeará por babor
- Llegada entre el faro rojo del puerto de Denia y un boyarín con bandera azul situado a 0.1mn al 90°. Dejando el boyarín por estribor.

